

ACTA DE LA REUNIÓN POR VIDEO CONFERENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

PRESIDENTE

D. Pedro Pablo Barrios Perles

D. Carlos Besa Rico

D. Asier López de Arbina Larrabe

MIEMBROS JD

D. José M^a Esteban Celorrio
D. José M^a García Riobos
D. Juan Antonio Cinto Humbría
D. Manuel Villarino Pocostales
D. César Reales Martínez
D. Alberto Amigo Sánchez
D. Germán Jiménez Prats
D. Patricia Martínez Pantoja
Dña. M^a Ángeles Ripoll Vilaplana
Dña. Selma Palacín Artigosa
Dña. Aura María Tazón Cubillas
Dña. Maria del Sol Fabián Llorente
Dña. Sonia del Carmen Martínez
D. Alexis Olivier Capdevila Sastre

El día 29 de abril de 2021 a las 20,00h, se celebró mediante video conferencia reunión informativa de la Junta Directiva de la RFEP, con la participación de los señores que al margen se relacionan, para debatir los siguientes asuntos del Orden del día:

Propuestas de los Comités.

Excusaron su asistencia, D. Leandro Soriano Hernández, Dña. Meritxell Rodríguez Cadena, y Dña. Amaia Osaba Olaberri, por motivos laborales.

Autor de las propuestas: los presidentes de los Comités intervinientes a través del vicepresidente de la RFEP, D. José María Esteban Celorrio

ASESORES

D. Narciso Suárez Amador
D. Felipe Besada Porto
Dña. Begoña Rodríguez Costales
D. José Ángel Sánchez Ortiz

Se convocaron a la reunión a los asesores e invitados que tuvieron que facilitar explicación de algunos de los temas presentados.

SECRETARIO GENERAL

D. Juan Carlos Vinuesa González

Dio comienzo el vicepresidente D. José María Esteban Celorrio agradeciendo la asistencia de los presentes, realizando la presentación de los presidentes de los Comités que se incorporan por primera vez

INVITADOS

D. Fulgencio Hernández González
D. Vinca Escandell Gascón
Dña. Amparo González Estarlich

Dio paso a las propuestas del Comité de Barco Dragón, personalizadas en su presidente D. Fulgencio Hernández.

En primer lugar, traslada a la RFEP que adquiriera una cantidad de barcos adecuada para la realización de competiciones sin tener que depender de la cesión particular de los clubes. Ya que en algunas ocasiones los barcos proporcionados por los clubes no han tenido un estado óptimo para la competición o existían diferencias importantes (como el peso, el volumen, etc.) entre los distintos barcos cedidos, esto impide que se favorezca la igualdad de posibilidades. Se estima que la cantidad adecuada para poder celebrar los campeonatos y copas de España podría ser de 8 DB12 Y 4DB22. El coste ascendería a unos 84.000,00€.

En este punto se abrió un amplio debate, ya que se desconoce el presupuesto que la RFEP va a disponer para la presente temporada, por lo que se acuerda por los presentes que esta propuesta deberá esperar a tener un mayor detalle del mismo. La opción del alquiler es hoy por hoy muy cara, siendo la mejor opción la adquisición de los mismos y su almacenaje por la RFEP. También se expone que los traslados son complejos ya que se requieren remolques especiales o bien en vehículos industriales, como camiones cuestión que también lo encarece son los seguros.

Actualmente la RFEP dispone de 4 barcos, dada la difícil implantación en los clubes que no disponen de dicho material, por lo que se debe afrontar esta cuestión más a largo plazo, siendo en opinión de D. José María Esteban Celorrio como inversión plurianual, se estudiarán las ofertas de las empresas que dispongan de este material para una valoración. Este punto no se vota y queda aplazado una vez se conozcan más detalles del presupuesto.

Como segundo punto se acuerda solicitar que los campeonatos y copas que no se celebren en la fecha estipulada, se pospongan a una nueva fecha en lugar de ser cancelados, asegurando así que los clubes puedan disfrutar de dichas competiciones. Si bien la modificación de las fechas y por consiguiente del calendario oficial es una competencia de la Comisión delegada. Se está esperando recibir las propuestas de nuevas sedes (La Marina de Valencia, San Pedro del Pinatar Murcia, Almería,...), que si es competencia de este órgano de gobierno. A la espera de definirse el coste que tiene que asumir el organizador y de una inspección de la sede para verificar el cumplimiento de los requisitos, distancias, etc. Se solicita conocer por parte de algunos organizadores clubes y federaciones aspectos sobre los importes del canon, el alquiler de barcos, medallas; y qué tipo de pruebas se pueden celebrar (pruebas de sprint o de larga distancia).

Se acuerda esperar a las solicitudes con indicación de sus aportaciones para realizar una valoración y asignación de las mismas. Se comentaron ciertos detalles de su puesta en marcha por los emplazamientos anteriormente indicados, que podrían disponer de los barcos a disposición de los clubes participantes, Y en opinión de D. Juan Antonio Cinto que se debería establecer los márgenes en cuanto a dimensiones de manga y eslora y pesos que se tienen que unificar mediante el lastrado de los mismos y el sorteo para que no existan desigualdades muy manifiestas.

En tercer lugar, se propone a la federación el cobro de una cuota de 200€ a cada club que quiera participar en la liga propuesta por la RFEP. De esta forma la federación podrá contar con fondos para sufragar los gastos derivados del transporte de las embarcaciones y arbitraje. Así mismo, el comité acuerda estipular una cuota de inscripción de 10€ por palista en cada una de las pruebas de la liga. Contribuyendo así a sufragar los gastos mencionados anteriormente.

Haciendo un cálculo respecto a la participación del último campeonato celebrado con una inscripción de unos 300 participantes, reportarían unos ingresos de alrededor de 7.000 euros.

En este punto aclaró Narciso Suarez la viabilidad de la propuesta, sistema que ya viene funcionando en otras especialidades como es el caso del Kayak Polo. Y que en su opinión la búsqueda de recursos pasa por la autofinanciación con recursos propios de las especialidades que nos son subvencionables por el CSD.

Sometiéndose a votación siendo aprobado por la mayoría de los presentes y el voto del presidente

Como cuarto punto, se acuerda solicitar a la RFEP que sufrague los gastos de arbitraje y transporte de embarcaciones con la recaudación estipulada en el punto anterior. Y que los trofeos y medallas de los campeonatos de España sean aportados por la RFEP, mientras que, en las copas, será el club organizador el que se encargue de esta labor.

Esta propuesta no plantea reparos al ser las condiciones que figuran para el resto de las modalidades y ligas.

Por otro lado, el comité coincide en que es necesario mantener el pago del canon de 600€ por parte de los clubes organizadores de una competición a la RFEP. Estando todos los miembros a favor de su mantenimiento.

Por parte del presidente del Comité de Barco Dragón quiso trasladar la propuesta del Comité de acordar una partida de 60.000€ para la promoción del Dragon Boat, para programas de tecnificación, para la promoción del deporte en las categorías femeninas, para la promoción de los equipos BCS, ACS y de diversidad funcional y para la formación de timoneles en los clubes y federaciones autonómicas. Esta propuesta al no estar contemplada y no tener conocimiento de su asignación a dichos programas, queda aplazada. Al no disponer de dicha partida en estos momentos.

Se asigna la elaboración de dichos proyectos a los diferentes miembros del comité y posteriormente serán enviados a la RFEP para su aprobación.

Como última propuesta, se expuso que durante el turno de ruegos y preguntas durante la reunión del Comité Dña. Mireia García Rojas comentó que los equipos BCS no puntúan en la liga tal y como lo hacen el resto de los equipos. El comité coincide en que se trata de una desigualdad sin fundamento y considera necesaria la rectificación de dicho punto en el reglamento de competición.

Dña. Aura María Tazón, visto los argumentos expuestos también quiso significar que la categoría de mujeres BSC debía permitir la inscripción de la categoría de veteranos y no de sénior, dada la singularidad que presenta este tipo de pruebas que debe predominar el aspecto de salud sobre la catalogación deportiva y que está a favor de que puntúen.

Analizada la participación de equipos en temporada 2019, y visto que efectivamente era una anomalía en las Bases de competición se dará traslado al departamento correspondiente para su subsanación en las Bases de competición, si bien D. Juan Antonio Cinto volvió a reiterar que los comités tienen que trabajar de cara a la próxima

temporada 2022, dado lo avanzado de la presente para la mayoría de las especialidades y cumplir con los reglamentos establecidos.

Dado lo avanzado de la hora se acordó convocar una reunión por videoconferencia para el próximo día 4 de mayo a las 20h., para debatir los asuntos de las propuestas de los Comités que no habían podido tratarse en el día de hoy.

Y sin más asuntos, se da por finalizada la reunión cuando eran las 21,45 horas del día al principio señalado.

Vº Bº
EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

